

ACTA 27/21

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Juan Luis Lara Vila
Jefe del Gabinete de Prensa

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 29 de junio de 2021, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento de los equipos y sistemas audiovisuales que permiten la realización y distribución de la señal institucional de televisión del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/3).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- BIENVENIDO GIL, S.L. (B50001874)
- NUNSYS, S.L. (B97929566)
- ELITE HD PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (B91889774)
- INTEGRA CONEXIONES, S.L. (B90112012)

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por los licitadores con los resultados que se recogen a continuación.

Código Seguro De Verificación	koAGkRFzZMtIKIZCmsf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	19/07/2021 15:21:33 15/07/2021 14:35:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Los cuatro licitadores han incluido en su archivo electrónico la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Esta documentación es correcta, no apreciándose en ella ninguna omisión o defecto que deba ser subsanado.

Las ofertas económicas y de mejoras presentadas por las empresas licitadoras, conforme al modelo establecido en los anexos 7 y 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, son las siguientes:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS OFERTADAS	
		HORAS DE TÉCNICO	MATERIAL Y EQUIPOS DE REPOSICIÓN
BIENVENIDO GIL, S.L.	18.907,58 €	120	3.000,00 €
NUNSYS, S.L.	17.000,00 €	120	2.999,00 €
ELITE HD PRODUCCIONES	16.800,00 €	--	--
INTEGRA CONEXIONES, S.L.	29.320,00 €	80	--

A la vista de estas ofertas se comprueba que la empresa INTEGRA CONEXIONES, S.L. ha ofertado un precio superior al máximo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Como consecuencia, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Excluir de la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento de los equipos y sistemas audiovisuales que permiten la realización y distribución de la señal institucional de televisión del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/3) a la empresa INTEGRA CONEXIONES, S.L. por haber presentado una oferta económica superior al presupuesto base de licitación, conforme a los hechos y fundamentos jurídicos que se exponen a continuación:

1. La cláusula 3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que:

“El presupuesto base de licitación del presente contrato es de veinte mil euros (20.000,00 €), más cuatro mil doscientos euros (4.200,00 €), correspondiente al 21% de IVA. Por ello, el presupuesto del contrato es de veinticuatro mil doscientos euros (24.200,00 €), IVA incluido.”

2. El precio ofertado por la empresa INTEGRA CONEXIONES, S.L. en el modelo de oferta económica que recoge el anexo 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares es de veintinueve mil trescientos veinte euros (29.320,00 €), IVA excluido, por lo que dicha oferta resulta superior al presupuesto base de licitación establecido en dicha cláusula 3.1.

Código Seguro De Verificación	koAGkRFzZMtIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	19/07/2021 15:21:33
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/07/2021 14:35:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



3. La cláusula 9.5.1 del citado pliego establece que:

“...La oferta económica no podrá superar en ningún caso el presupuesto base de licitación fijado en la cláusula 3.1 del presente pliego.”

Por su parte, el artículo 167 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que *“...Se considerarán inaceptables [...] las ofertas cuyo precio rebase el presupuesto del órgano de contratación tal como se haya determinado y documentado antes del inicio del procedimiento de contratación.”*


Así mismo, el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo a la actuación de la Mesa de contratación en relación con la apertura de proposiciones, establece que *“Si alguna proposición [...] excediese del presupuesto base de licitación, [...] será desechada por la Mesa en resolución motivada.”*»

A continuación, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, examina las proposiciones económicas presentadas por los licitadores cuyas ofertas económicas han resultado admitidas por si pudieran considerarse con valores anormales o desproporcionados por estar incluidas en los parámetros que se establecen en el anexo 10 de dicho pliego.

Realizados los cálculos definidos en el anexo 10, se obtienen los siguientes resultados:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS
BIENVENIDO GIL, S.L.	18.907,58 €
NUNSYS, S.L.	17.000,00 €
ELITE HD PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	16.800,00 €
Suma	52.707,58 €
Media ofertas	17.569,19 €
10% de la media de ofertas	1.756,92 €
Media ofertas - 10%	15.812,27 €
Media ofertas + 10%	19.326,11 €

De estos resultados se concluye que ninguna de las proposiciones económicas admitidas a la licitación puede considerarse con valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.4 y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	koAGkRFzZMtIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	19/07/2021 15:21:33	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	15/07/2021 14:35:59	
Url De Verificación	Página		3/4	
https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma				


A continuación, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, traslada al Gabinete de Prensa el contenido de las propuestas técnicas incluidas en el archivo electrónico para que verifique el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos y exigencias establecidos en los pliegos aplicables a dicha licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	koAGkRFzZMtIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado	19/07/2021 15:21:33		
Observaciones		Firmado	15/07/2021 14:35:59		
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		Página		4/4